SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2026-009749
31/8/2026 13:48:58
Destinatario:

Palmira, agosto 31 de 2026

Señora
Fanny Marcela García Dávilaa
Subdirectora (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Palmira

Asunto: solicitud de cambio de supervisor de contratos de prestación de servicios personales.

Buen día Subdirectora,

Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 31 de agosto del año en curso, estuve asignado de manera transitoria como coordinador académico en reemplazo de Jorge Olivares quien estuvo de vacaciones, por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión de contratos del SENA GCCON-M-002 versión 07 en el numeral 1.3, agradezco a usted se realice el cambio de supervisión para los Instructores vinculados a la estrategia Campesena/full popular, mencionados a continuación:

ITEM	NOMBRE	No DE CONTRATO	CÉDULA	OBSERVACIONES
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	CO1.PCCNTR.9061655	66777622	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	CO1.PCCNTR.9076257	1144134301	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
3	ANDREA MENESES SERNA	CO1.PCCNTR.9064787	29687918	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	CO1.PCCNTR.9073767	29683035	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	CO1.PCCNTR.9059710	1113618463	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	CO1.PCCNTR.9275403	16270293	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	CO1.PCCNTR.9275446	94324106	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	CO1.PCCNTR.9274795	1113641410	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	CO1.PCCNTR.9081497	1113645842	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	CO1.PCCNTR.9081084	66775035	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	CO1.PCCNTR.9291531	29681684	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	CO1.PCCNTR.9076850	16770942	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	CO1.PCCNTR.9076139	16932509	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	CO1.PCCNTR.9105132	1113660118	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	CO1.PCCNTR.9075453	38797220	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	CO1.PCCNTR.9101744	31164332	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	CO1.PCCNTR.9055010	66758981	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención

18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	CO1.PCCNTR.9275772	1062288367	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	CO1.PCCNTR.9058775	1113633719	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	CO1.PCCNTR.9127882	1113654476	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
21	PAOLA TORRES ORTEGA	CO1.PCCNTR.9081571	30039778	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	CO1.PCCNTR.9082232	12969130	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	CO1.PCCNTR.9275828	94475917	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	CO1.PCCNTR.9082269	16884582	Trámite de honorarios realizado hasta el mes de agosto. Pendiente el cargue de factura de pago del mes en mención
25	ALEJANDRO ESCOBAR	CO1.PCCNTR.9865785	14704538	Contrato inició ejecución el 28 de agosto
26	RAINER ALEXIS RUIZ	CO1.PCCNTR.9863607	1113628152	Contrato inició ejecución el 28 de agosto
27	JAIRO RENÉ MORA	CO1.PCCNTR.9865825	13013762	Contrato por iniciar ejecución
28	PATRICIA XIMENA ACOSTA	CO1.PCCNTR.9863742	59396383	Contrato inició ejecución el 28 de agosto

29	CARLOS FELIPE RAMOS	CO1.PCCNTR.9865573	94329312	Contrato inició ejecución el 28 de agosto
30	NANCY FABIOLA GARCÍA AVENDAÑO	CO1.PCCNTR.9869301	46671345	Contrato por iniciar ejecución
31	JOSE EYDER HERNÁNDEZ	CO1.PCCNTR.9867517	10558497	Contrato inició ejecución el 28 de agosto
32	LINDA KATHERIN HERRERA	CO1.PCCNTR.9866020	1113659096	Contrato inició ejecución el 28 de agosto
33	DIANA CAROLINA DUQUE MORA	CO1.PCCNTR.9867449	1144168455	Contrato por iniciar ejecución
34	BERNARDO JOSÉ MARTINEZ LÓPEZ	CO1.PCCNTR.9880670	1114480541	Contrato por iniciar ejecución

De acuerdo con los términos de la asignación de funciones de Coordinación por periodo de vacaciones Resolución 76-05800 de 2026, emitida por la Subdirección del Centro de Biotecnología Industrial, una vez finalizado el periodo, los contratos mencionados deberán ser reasignados al coordinador Jorge Enrique Olivares.

Adjunto informes de supervisión de 24 de los 34 contratos asignados a mi nombre, teniendo en cuenta que los últimos 10 contratos, recién están iniciando ejecución.

Agradezco su amable colaboración.

Cordial saludo,



Ronald Soleno Wilches
Instructor G18

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9061655 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9061655 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	ADRIANA BOBADILLA GARCES
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172917		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9061655 de 2026

Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9076257 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9076257 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101277015		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	27/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9076257** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9064787 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9064787 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	ANDREA MENESES SERNA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172903		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9064787** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9073767 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9073767 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172921		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9073767 de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9059710 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9059710 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101276788		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9059710** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9275403 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9275403 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA
CONTRATISTA	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.954.136

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101173238		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	30/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.895.413,60
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 16.107.490,00**	**67%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9275403** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9275446 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9275446 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA
CONTRATISTA	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.954.136

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101277822		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	30/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.895.413,60
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 16.107.490,00**	**67%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9275446** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9274795 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9274795 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA
CONTRATISTA	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.954.136

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101173176		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	30/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.895.413,60
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 16.107.490,00**	**67%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9274795** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9081497 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9081497 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	GERMAN DAVID DAZA MURILLO
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006857		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	27/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	10/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9081497** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9081084 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9081084 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172924		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9081084** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9291531 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9291531 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA
CONTRATISTA	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.954.136

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000063277		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	31/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.895.413,60
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 16.107.490,00**	**67%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9291531** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9076850 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9076850 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	JORGE LUIS GIL LLANOS
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172962		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	27/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9076850** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9076139 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9076139 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101068801		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	27/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9076139** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9105132 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9105132 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA.
CONTRATISTA	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 36.381.310

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172898		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 3.838.131,00
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 25.393.666,00	**$ 25.393.666,00**	**$ 10.987.644,00**	**70%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9105132** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9075453 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9075453 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	LUCIA ELENA VARELA VARGAS
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 36.478.727

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172926		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 20.687.070,00	**$ 20.687.070,00**	**$ 15.791.657,00**	**57%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9075453** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9101744 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9101744 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA.
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 36.381.310

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172952		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 3.638.131,00
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 25.393.666,00	**$ 25.393.666,00**	**$ 10.987.644,00**	**70%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9101744 de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9055010 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9055010 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172915		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9055010** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9275772 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9275772 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA
CONTRATISTA	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.954.136

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101173221		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	30/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.895.413,60
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	$ 32.846.646,00	$ 16.107.490,00	**67%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9275772** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9058775 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9058775 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	NAIROBY HURTADO CANDELO
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172908		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9058775** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9127882 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9127882 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población que desarrollan actividades económicas de subsistencia, autoempleo o generación de ingresos, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación - FULL POPULAR.
CONTRATISTA	NATALIA BOJORGE RIVERA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.059.137

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101276989		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	27/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.705.913,70
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 14.212.491,00**	**70%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9127882** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9081571 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9081571 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101172916		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9081571** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9082232 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9082232 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	RIGOBERTO ROSERO BURBANO
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101276736		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	3/2/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9082232** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9275828 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9275828 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación CampeSENA
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.954.136

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101278048		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	31/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	2/2/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.895.413,60
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 16.107.490,00**	**67%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

6. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9275828** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9082269 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Biotecnología Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9082269 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
CONTRATISTA	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 48.638.303

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101276738		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	26/1/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/1/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2026	30/4/2027	$ 4.863.830,30
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646,00	**$ 32.846.646,00**	**$ 15.791.657,00**	**68%**

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita la presente modificación con ocasión de la culminación del periodo de vacaciones del Coordinador Académico Jorge Enrique Olivares, quien se reincorpora a sus funciones habituales en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle. En consecuencia, se requiere reasignar a su cargo las funciones de Coordinación Académica y la supervisión de los contratos que fueron asignados temporalmente durante su ausencia, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada gestión de las actividades administrativas y contractuales del Centro.

Por lo tanto se requiere tramitar novedad de cambio de supervisión a los siguientes Instructores quienes cuentan con contrato de prestación de servicios personales asignados a la estrategia Campesena Full Popular:

ITEM	NOMBRE	NÚMERO DE CONTRATO	CÉDULA
1	ADRIANA BOBADILLA GARCES	**CO1.PCCNTR.9061655**	66777622
2	ALEJANDRO VARGAS LOPEZ	**CO1.PCCNTR.9076257**	1144134301
3	ANDREA MENESES SERNA	**CO1.PCCNTR.9064787**	29687918
4	ANGELA MARCELA HOYOS MURCIA	**CO1.PCCNTR.9073767**	29683035
5	ANGELA VIVIANA LENIS CANIZALES	**CO1.PCCNTR.9059710**	1113618463
6	CARLOS JUBEL ZUÑIGA SEPULVEDA	**CO1.PCCNTR.9275403**	16270293

7	DELFIN ALEXANDER CAICEDO SANCHEZ	**CO1.PCCNTR.9275446**	94324106
8	DIANA MARCELA ARGOTY ROSALES	**CO1.PCCNTR.9274795**	1113641410
9	GERMAN DAVID DAZA MURILLO	**CO1.PCCNTR.9081497**	1113645842
10	JANETH VIVIANA SEPULVEDA PINEDA	**CO1.PCCNTR.9081084**	66775035
11	JOHANNA KATHERINE ACOSTA SALAZAR	**CO1.PCCNTR.9291531**	29681684
12	JORGE LUIS GIL LLANOS	**CO1.PCCNTR.9076850**	16770942
13	JULIAN ANDRES TENORIO PATIÑO	**CO1.PCCNTR.9076139**	16932509
14	LINA FERNANDA ROLDAN HERNANDEZ	**CO1.PCCNTR.9105132**	1113660118
15	LUCIA ELENA VARELA VARGAS	**CO1.PCCNTR.9075453**	38797220
16	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO OTALORA	**CO1.PCCNTR.9101744**	31164332
17	MARIA GLADYS RUIZ CAMILO	**CO1.PCCNTR.9055010**	66758981
18	MONICA JANETH CALLE ALVAREZ	**CO1.PCCNTR.9275772**	1062288367
19	NAIROBY HURTADO CANDELO	**CO1.PCCNTR.9058775**	1113633719
20	NATALIA BOJORGE RIVERA	**CO1.PCCNTR.9127882**	1113654476
21	PAOLA ANDREA TORRES ORTEGA	**CO1.PCCNTR.9081571**	30039778
22	RIGOBERTO ROSERO BURBANO	**CO1.PCCNTR.9082232**	12969130
23	VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ	**CO1.PCCNTR.9275828**	94475917
24	VICTOR MARIO SILVA GONZALEZ	**CO1.PCCNTR.9082269**	16884582

4. OBSERVACIONES

Se requiere el cambio de supervisión por finalización del periodo de vacaciones del coordinador Jorge Olivares, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en Palmira a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.



RONALD SOLENO WILCHES
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9082269** de 2026
Elaboró: Ronald Soleno Wilches – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2026-007107
2/6/2026 14:37:18
Destinatario: _____

Palmira, 02 de junio de 2026

Señor:
Dario Pérez Viveros
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Asunto: Solicitud de vacaciones periodos comprendido entre enero de 2025 a enero de 2026

Cordial saludo.

Amable y respetuosamente solicito su autorización para tomar disfrute de mis vacaciones correspondientes al año de servicios comprendido entre el 15/01/2025 y 14/01/2026, a partir del 10 de agosto del 2026 hasta el 31 de agosto de 2026 ambas fechas inclusive, solicitando el pago correspondiente al periodo pendiente.

Teniendo en cuenta las responsabilidades y diversas actividades que conlleva la Coordinación Académica, respetuosamente sugiero asignar temporalmente a un Instructor que cumpla mis funciones durante el periodo de vacaciones.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Jorge Enrique Olivares Garrido
CC. 94.330.978 de Palmira
Correo: jolivaresg@sena.edu.co
Celular: 3008352298

Vto Bueno: Fanny Marcela Garcia Davila – Subdirectora Centro de Biotecnología Industrial

Copia: Claudia Lorena Acosta Castro – Talento Humano CBI.

RESOLUCIÓN No. 76-05800 **DE 2026**

Por la cual "*Se asignan funciones de Coordinador Académico por vacaciones, a un empleado público en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle*"

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL – CBI, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL VALLE

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 3° de la Resolución No. 1625 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo 4° del Decreto 249 de 2004, le atribuyó al Despacho del Director General, la facultad de dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y dictar los actos administrativos con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que, el Decreto 249 de 2004 en su artículo 25, determina que "*Los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos*."

Que, el Decreto 249 de 2004, en su artículo 28 establece que "*La Coordinación académica en los Centros de Formación Profesional, será realizada de conformidad con la reglamentación que al respecto adopte el Director General del SENA, la cual deberá contemplar como requisito para ejercer dicha Coordinación, el cumplimiento de las normas de competencia laboral respectivas*".

Que, a través de la Resolución No. 4016 del 17 de diciembre de 2009, se reglamenta la Coordinación Académica en los Centros de Formación Profesional Integral del SENA.

Que mediante la Resolución 1625 de 2018, se establece en su artículo 3°: "*Modificar el artículo quinto de la Resolución No. 04016 de 2009, el cual quedará así:* ***ARTÍCULO QUINTO. COMPETENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR ACADÉMICO*** *Delegar en el subdirector del centro de formación profesional integral la facultad de designar al empleado público que ejercerá las funciones de coordinador académico de su respectivo centro de formación profesional, previa obtención del certificado de disponibilidad presupuestal para el pago del reconocimiento por coordinación establecido en el artículo 50 del Decreto 1424 de 1998*".

Que, mediante la Resolución No. 1625 del 25 de septiembre de 2018, establece en su Artículo 1°: Modificar el artículo segundo de la Resolución N.º 04016 de 2009, el cual quedará así: "***ARTÍCULO SEGUNDO. FUNCIONES.*** *Las funciones de los coordinadores académicos son las establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad, vigente al momento de su designación o del que lo modifique, derogue o sustituya*".

RESOLUCIÓN No. 76-05800 **DE 2026**

Por la cual "*Se asignan funciones de Coordinador Académico por vacaciones, a un empleado público en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle*"

Que, mediante Resolución No. **76-04181** del 22 de julio de 2021, expedida por el Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle, se asignaron funciones de Coordinación Académica en el Centro de Biotecnología Industrial - CBI de la Regional Valle, al Instructor Grado 15 **JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **94.330.978**, para atender la formación profesional integral a partir del 02 de agosto de 2021.

Que mediante Resolución No. 76-04345 del 04 de junio de 2026 se concede el disfrute de vacaciones por quince (15) días hábiles a partir del 10 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, al funcionario **JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **94.330.978**.

Que el funcionario **RONALD DAVID SOLENO WILCHES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **92.449.406**, ocupa el cargo de **INSTRUCTOR Grado 15** en el Centro de Biotecnología Industrial - CBI de la Regional Valle, y cumple con los requisitos contemplados en el artículo 2° de la Resolución 1625 de 2018, el cual establece: "*Modificar el artículo tercero de la Resolución No. 04016 de 2009, el cual quedará así:*

> ***ARTÍCULO TERCERO. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL INSTRUCTOR PARA QUE SE LE ASIGNEN FUNCIONES DE COORDINACIÓN ACADÉMICA****: Podrán ser coordinadores académicos los empleados públicos pertenecientes al nivel ocupacional de Instructor en la planta de personal, ya sea con derechos de carrera administrativa, con nombramiento provisional o en calidad de encargo, que cumplan con los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y competencias laborales de la Entidad, vigente al momento de su designación o del que lo modifique, derogue o sustituya al momento de su designación*".

Que, por lo anterior, se hace necesario asignar funciones de Coordinador académico en el Centro de Biotecnología Industrial - CBI de la Regional Valle, al funcionario **RONALD DAVID SOLENO WILCHES** identificado con cédula de ciudadanía No. **92.449.406**, por el termino de duración del periodo de vacaciones del funcionario **JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. ASIGNAR de manera transitoria las funciones de Coordinación Académica del Centro de Biotecnología Industrial - CBI de la Regional Valle, al Instructor Grado 15 **RONALD DAVID SOLENO WILCHES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **92.449.406**, a partir del **10 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026**, en reemplazo del funcionario titular, por el término de duración de su período de vacaciones.

PARÁGRAFO. Al vencimiento del término de la presente asignación de funciones, la Coordinación Académica será reasumida por el funcionario **JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO**, quien continuará ejerciendo las funciones designadas mediante la Resolución No. 76-04181 del 22 de julio de 2021.

Artículo 2°. Las funciones por ejecutar, objeto de la presente designación, serán las establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, vigente al momento de su designación o en la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

RESOLUCIÓN No. 76-05800 **DE 2026**

Por la cual "*Se asignan funciones de Coordinador Académico por vacaciones, a un empleado público en el Centro de Biotecnología Industrial – CBI del SENA Regional Valle*"

Artículo 3°. Ordenar y pagar al funcionario **RONALD DAVID SOLENO WILCHES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **92.449.406**, el reconocimiento por la Coordinación Académica, equivalente al veinte por ciento (20%) adicional sobre el valor de la asignación básica mensual del empleo del cual se encuentra vinculado en Nombramiento Provisional como **INSTRUCTOR GRADO 15** con **IDP 10224**, durante el tiempo que ejerza las funciones de Coordinador Académico, conforme a lo dispuesto en el decreto salarial vigente. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 4°. Comunicar la presente Resolución al funcionario designado y a la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano de la Regional Valle del Cauca, para los fines pertinentes.

Artículo 5°. Enviar copia de este acto administrativo a la historia laboral del funcionario **RONALD DAVID SOLENO WILCHES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **92.449.406**.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, el 21 de julio de 2026

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2026-07.22 09:54:48 -05'00'

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

VoBo: Darío Pérez Viveros, Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Valle.

Revisó: Jennifer Paola Gil Montenegro, Técnico Grado 02, Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Valle

Proyectó: Claudia Lorena Acosta Castro, Técnico Grado 01, Gestión del Talento Humano CBI

Outlook

Respuesta Ciudadana 76-9-2026-049174 No. 1-2026-009749

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Vie 4/09/2026 10:30 AM
Para Ronald Soleno Wilches <sronald@sena.edu.co>
CC Lourdes Dinary Martinez Herrera <ldmartinezh@sena.edu.co>; Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Elsy Lorena Portillo Dìaz <elportilla@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
C.E.(IMG) - 76-1-2026-009749-(76)-769544-+ FANNY MARCELA GARC�A D�VILA-SOLICI.PDF 01-MAIL-Anexos Resp.pdf;

Apreciado Ronald Soleno Wilches

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2026-009749

Radicado Respuesta	76-9-2026-049174
N.I.S.	2026-05-024735

76-9544-101
Palmira,

Señor
Ronald Soleno Wilches
sronald@sena.edu.co
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud cambio de supervisor Contratos PSP.

Cordial saludo, Señor Soleno:

Para dar respuesta a su petición con radicado: 1-2026-009749 NIS: 2026-05-024735 de fecha 31/08/2026, donde solicita el cambio de supervisión de los contratos de prestación de servicios y una vez revisados los informes adjuntos, me permito informar que esta Subdirección autoriza lo solicitado. En consecuencia, la supervisión de los contratos quedará a cargo del profesional Jorge Enrique Olivares Garrido.
Esperamos que la respuesta brindada hay atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente:

Fanny Marcela García Dávila

Subdirectora (e)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2026-05-024735

Proyectó: Elsy Lorena Portillo
Cargo: Apoyo Subdirección

Atentamente,

Servicio al Ciudadano
- Cuenta Servicio
servicioalciudadano@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.